



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0364/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA M.E.V.S.A.

10 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/121/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de la Resolución, que autorice el pago a la empresa M.E.V.S.A.

La nota de la empresa M.E.V. S.A., de fecha 10/05/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001- 0000712 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El memorando SGE/161/2023, del Jefe de la División de Servicios Generales de la FP- UNA, Lic. Joel Leguizamón, en el que informa que la empresa M.E.V.S.A., entregó en tiempo y forma la provisión de los bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-001-0000712.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, cinco millones trescientos mil guaraníes (G. 5.300.000) IVA incluido, a la empresa M.E.V.S.A., según factura N° 001-001-0000712, e imputar el pago al Objeto del Gasto 532- Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana